

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 0277
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

22 ENF. 2014

VISTOS:


1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O:

1.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **JUANA CORREA LOPEZ**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: FELIPE QUIROGA CORREA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 18/02/1994
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/08/2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalada quedará con UNA carga simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE -


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA EUGENIA GÓMEZ MEIER
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MEGM.Mgsn.-